



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

VISTO: La propuesta acercada a este Concejo Municipal por el Centro Comercial, Industrial y de la Producción (CCIP), con motivo de celebrarse el “Día de la PyME Local”, instaurado por Ordenanza N° 5104 de este Honorable Cuerpo, y;

CONSIDERANDO: Que, este año 2024, en cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza N° 5104 que celebra cada 27 de junio el “Día de la PyME Local” conforme lo determina la ONU, se ha decidido junto al Centro Comercial, Industrial y de la Producción, otorgar un reconocimiento como empresa destacada a TECNOCUT S.R.L;

que, es una empresa villense que nació en los primeros días del año 2013 con el objetivo de aportar un grano de arena más a un rubro con mucha historia en nuestra ciudad, como son los servicios metalúrgicos;

que, su impronta siempre fue con espíritu desarrollista enfocados en la mejora continua no sólo de la calidad de trabajo, sino en la adecuación tecnológica como base de crecimiento;

que, la inversión en equipamiento fue una constante en sus primeros 10 años de vida. De esa manera pasaron del corte CNC plasma de chapas, que fue su primer mercado objetivo, al corte láser del mecanizado convencional al CNC con importante variedad de maquinarias;

que, cuentan también con servicio de plegado computarizado, grabado láser, pintura electrostática y gran variedad de equipamiento de soldadura y corte que les da la capacidad de cumplimentar todos los procesos de fabricación de productos en su propio establecimiento dotándolo este apartado, de una gran flexibilidad de procesos y tasas de cumplimiento;

que, hoy su portfolio de actividades se centra principalmente en el agro atendiendo específicamente el rubro de agricultura de precisión (anclajes para pilotos automáticos, partes para dosificadores de siembra, soportes para fumigación selectiva, etc.) y en el servicio de mecanizado CNC para la industria siderúrgica local y zonal.

que, el futuro los encuentra preparados humana y tecnológicamente para afrontar los desafíos de una industria cada vez más exigente en cuanto a requerimientos de calidad y plazos de entrega;

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:

ARTÍCULO 1º: Reconózcase a la empresa TECNOCUT S.R.L., en el marco del “Día de la Pyme Local”; por su trayectoria, crecimiento, innovación y esfuerzo permanente, enalteciendo el desarrollo comercial e industrial de nuestra ciudad.

LETICIA PIERETTI
Vicepresidente 1º a/c Presidencia
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



ARTÍCULO 2º: Entréguese distinción y diploma correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 767 Sala de Sesiones, 03 de julio de 2024.-

Firmado: LETICIA PIERETTI – Vicepresidente 1º a/c Presidencia H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



LETICIA PIERETTI
Vicepresidente 1º a/c Presidencia
Concejo Municipal V.C.